

There are no translations available.

**Autor: Jorge Urosa, cardenal arzobispo emérito de Caracas**

1 Luego de dos intensas semanas de oración y celebraciones litúrgicas, sesiones generales, reuniones en círculos menores, encuentros diversos y actividades paralelas, entra el Sínodo Panamazónico en su recta final. Siguiendo su desarrollo me he animado a ofrecer un nuevo aporte, con mi reiterada admiración por los misioneros amazónicos.

2 Muchos han sido los temas tratados, con gran libertad y respeto, por los padres sinodales. Algunos han dado sus testimonios de labores, dificultades y logros pastorales. Otros han presentado aportes a los temas ecológicos y sociales. Siempre en la línea del necesario y justo apoyo a la defensa de los derechos de los pueblos amazónicos y de la ecología del territorio, han sido acogidos con beneplácito por la solemne asamblea. La mayoría de los padres sinodales han tratado temas estrictamente pastorales. Entre estos hay algunos de mayor interés. Uno de ellos, aunque no el más importante, **pero muy polémico** es el de los **ancianos casados sacerdotes, u ordenar sacerdotes a ancianos casados**. A este tema voy a dedicar estas reflexiones.

Una observación importante: No toda la población amazónica es indígena

3 La ordenación sacerdotal de ancianos casados es el tema de mayor impacto en los medios. Pero antes de abordarlo quisiera recordar que en la Amazonia viven unos **34 millones de personas**, de los cuales solo unos **tres millones** son indígenas, la mayoría no integrados a la vida social de sus países. Es decir: la población indígena que sufre una **pastoral de visita y no de presencia** no es la mayoría de la población amazónica, gran parte de la cual ya son criollos y mestizos católicos o cristianos bautizados. De manera que no se puede generalizar y presentar el problema de la ausencia crónica de sacerdotes como de **toda la Amazonia**.

Está focalizado sobre todo en las comunidades indígenas. En ese territorio hay también ciudades grandes y Diócesis y Arquidiócesis importantes, mejor atendidas pastoralmente que las comunidades indígenas, esparcidas en grandes extensiones de tierra. Un Sínodo centrado

sólo en la población indígena olvidaría al resto de la población amazónica. Algunos parecen entenderlo así, restrictivamente.

Solución: ¿ordenar sacerdotes a ancianos casados virtuosos?

4 Creo que es muy legítima la preocupación por una mejor atención pastoral a esas poblaciones indígenas. Y hay que buscar una solución a la falta de sacerdotes. Para ello el Instrumentum Laboris ha presentado como posible solución la ordenación de otro tipo de presbíteros: ancianos de probada virtud, casados, con su familia propia que, viviendo en sus comunidades harían posible la celebración frecuente de la Eucaristía. El texto afirma claramente la vigencia de la disciplina del celibato sacerdotal como don para la iglesia. ¡Muy bien! En efecto: a imitación de Cristo, célibe y esposo de la Iglesia, los presbíteros de rito latino y muchos también de las Iglesias orientales, elegimos libremente consagrar nuestras vidas a Dios y a la Iglesia. Para ello renunciamos al matrimonio y nos comprometemos religiosamente con Dios a la vivencia de la castidad perfecta. Algo que conviene perfectamente con la naturaleza del sacerdocio, que es configuración a Cristo, sumo y eterno sacerdote y buen pastor.

5 Un detalle: El texto no utiliza el término conocido y popular de «**virī probati**,» «varones de probada virtud». Utiliza a la expresión «

**personas ancianas**»

, y deja abierta entonces la posibilidad de la ordenación sacerdotal de la mujer. No vamos a considerar esta segunda posibilidad,

**ya abiertamente descartada**

repetidas veces por San Paulo VI y San Juan Pablo II y también recientemente por Papa Francisco. Escuchemos en directo a San Juan Pablo II:

«Por tanto, con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia, que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, **en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia**».

(S. Juan Pablo II,

Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis, 4, 1994)

Algunos interrogantes

6 Nos limitaremos aquí a reflexionar sobre la posibilidad de conferir el presbiterado a buenos ancianos casados. Esta solución debe afrontar varios problemas o interrogantes. Voy a mencionar algunos. Está claro que el tema de ordenar ancianos casados es asunto de disciplina, de conveniencia religiosa y pastoral, y requiere sopesar pros y contras. El celibato sacerdotal no es un dogma de fe. Sin duda se podría ordenarlos. Pero habría que pensar qué tipo de sacerdotes serían. ¿Unos de segunda clase? ¿Semejantes a los famosos «curas de misa y olla» del pasado? ¿Cuál sería su formación específica, es decir, cómo se prepararían? Los diáconos permanentes requieren una preparación seria, generalmente de al menos 4 años. ¿Y cuál sería su ministerio, simplemente celebrar los sacramentos? De quien dependerían, es decir, ¿quién sería su inmediato superior? ¿No habría conflictos entre estos **sacerdotes ancianos-solo-sacramentalizadores**, y los párrocos o vicarios episcopales? ¿Cómo sería su régimen económico o administrativo, es decir, quien los sostendría en Diócesis o Vicariatos misioneros de suma pobreza?

7 Y luego: esa apertura disciplinar: ¿estaría limitada sólo a la Amazonia? ¿No debilitaría el celibato sacerdotal en el resto del mundo? Y muy importante: ¿Puede un sínodo regional aprobar una norma que afecta a toda la Iglesia universal? Ya un importante Padre sinodal indicó que para eso sería necesario estudiar el sacerdocio en forma global, - no solamente el celibato – y en un sínodo general, no regional.

La base del celibato sacerdotal: configuración a Cristo, sumo sacerdote y buen pastor

8 Pero además, hay que considerar la importancia y el valor del celibato sacerdotal cuando es vivido auténticamente por los consagrados – religiosos- y los presbíteros de la Iglesia latina. Se trata de una forma de entregar, de consagrar el corazón y toda la vida a Dios, para dar testimonio de su grandeza, de que Él es lo más importante, de que su amor es lo máximo posible! ¡De que su amor nos hace inmensamente felices!

9 Se trata también de configurarnos a Cristo, buen pastor y sumo y eterno sacerdote, que se entregó a su Padre celestial siendo célibe, para **dar vida divina al mundo (Jn 10,10)**, para ofrecer su existencia en sacrificio de suave oblación al Padre por la salvación del mundo. El celibato es una consagración total, que hace presente a Cristo en el mundo de hoy. El sacerdote diocesano célibe, así como el religioso, da testimonio de que ama a Dios más que a todas las cosas y de que se ha entregado a la Iglesia y a sus hermanos, los seres humanos, para darles los dones divinos, para acercarlos a Dios, para hacer presente a Cristo en medio de su pueblo.

La experiencia venezolana: las vocaciones pueden aumentar. ¡De hecho han aumentado!

10 Creo que la solución a la atención de las comunidades está en que haya una mayor actividad evangelizadora y santificadora, para fortalecer la vida de fe en esas comunidades cristianas sin sacerdotes. La evangelización, junto con la pastoral juvenil y vocacional dan resultados, a mediano y largo plazo. Lo hemos visto en Venezuela. Diócesis como Coro, Maracay, Maturín, Barcelona, Valencia, San Felipe, La Guaira, entre otras, registran un aumento significativo de vocaciones sacerdotales en los últimos 40 o 50 años. No cabe duda de que la labor de misioneros amazónicos ha sido y es magnífica, sacrificada, digna de todo respeto, reconocimiento y alabanza. Pero a pesar de eso no hay vocaciones. Por esto hay que estudiar con sinceridad y realismo por qué motivo la predicación evangélica y el trabajo misionero no ha producido más frutos en las comunidades indígenas, entre ellos vocaciones autóctonas al sacerdocio o a la vida consagrada.

### Una solución imperfecta y problemática

11 Ahora bien: ¿ordenar **sacerdotes a unos buenos ancianos de función solamente litúrgica** dará el impulso necesario a la vida de la Iglesia? Pero además, el tema de ancianos casados llamados al sacerdocio es demasiado importante y grave para que un Sínodo regional lo resuelva para la Iglesia universal.

12 ¿Por qué, entonces, debilitar la disciplina y el valor del celibato sacerdotal con una **solución imperfecta y problemática** para las poblaciones indígenas de la Amazonia y para la Iglesia universal? Repito, hay muchas interrogantes serias sobre la **ordenación de esos buenos ancianos casados**. Y no resolvería los problemas de la situación actual. Yo no la veo conveniente ni útil.

### Conclusión

13 Espero y pido a Dios que el Espíritu Santo ilumine a todos los participantes de esa magna asamblea. Pidamos a Dios que este Sínodo dé frutos positivos para una ecología integral. Pero

sobre todo, frutos para el fortalecimiento y revitalización de la Iglesia en los países amazónicos, y para un mayor impulso a la labor misionera y evangelizadora de su población, indígena, criolla y mestiza en ese inmenso territorio. Y que nuestra madre amorosa María Santísima de Guadalupe, Reina de América, interceda por nuestra Iglesia amazónica y universal. Amén.